República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de La Ceja

Institución Educativa La Paz

Autorizado por la Secretaría de Educación para la Cultura del Departamento de Antioquia para otorgar el título de Bachiller Académico o Técnico, según Resolución Departamental No. 00527 de enero 23 de 2003 y Resolución Departamental No. 25226 de diciembre 4 de 2007

Confiere a:

Duván Arlex Salazar Vargas

TI. 92021353886 La Ceja - Ant.

El Título de
Bachiller Técnico Especialidad
Artes

Convenio de Articulación aprobados por SEDUCA con FUNDAESCALA y ACISCOM

Por haber culminado satisfactoriamente los niveles de Educación Básica y Media y aprobado el Plan de Estudios, alcanzando los logros de formación y cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 921 de Mayo 6 de 1994 y 1860 de Agosto 3 de 1994, en el libro de Actas de Graduación No. 001 Acta General No. 063 Folio No. 070
No. de Orden 023 Fecha La Ceja, diciembre 5 de 2008

La Ceja 5 de Diciembre de 200 8

Jorge Mario Henao Arroyave
C.C. No. 15.428.372 de Rionegro
Rector (a)

Luz Miryam Tobón Tobón
C.C. No. 39.185.938 de La Ceja
Auxiliar Administrativo (a)

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LA CEJA DEL TAMBO

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ

DANE:105376000440
I.C.F.E.S. 089920

Autorizados y legalizados sus estudios de Educación Preescolar, Básica Primaria, 6° a 9° de Educación Básica Secundaria y 10°, 11° de la Media, Bachillerato Técnico, especialidades en Electricidad y Electrónica, Informática, Artes y Medio Ambiente y Educación Formal de Adultos, Nivel Básico Ciclo Primaria, I y II, Ciclo Secundaria III y IV, Ciclo V y VI para Nivel de Educación Media de Orientación Académica y Dos (2) Ciclos Lectivos regulares de orientación técnica, especialidades: Electrónica y Electricidad, Informática y Medio Ambiente, aprobado Resolución Departamental Nro. 00527 de Enero 23 de 2003 y Resolución Departamental Nro. 25226 de Diciembre 4 de 2007.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y Académica, según lo establecido en el Plan de Estudios para cada una de las modalidades, y debidamente respaldado su currículo en el Proyecto Educativo Institucional P.E.I., se procedió a otorgar el título de

BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD ARTES
Convenio de Articulación aprobados por SEDUCA con FUNDAESCALA Y ACISCOM

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

DUVAN ARLEX SALAZAR VARGAS
Tarjeta de Identidad Nro. 92021353886 LA CEJA - ANTIOQUIA

Con lo anterior se da cumplimiento a lo estipulado en La Ley General de Educación (Nro. 115 de febrero 8 de 1994), al Decreto 1860, Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, a la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 y al Decreto 0230 del 11 de febrero de 2002.

Es fiel copia tomada del Acta General Nro. 63 del Libro 1 del año 2003, Folio 70, Número de orden 23, de fecha 5 de diciembre de 2008, Acta que consta de 25 estudiantes, que comienza con el nombre de LINA MARIA AMARILES VILLA, orden 1 y termina con el nombre de SIMÓN ALEJANDRO TORO GAVIRIA, Orden 25.

Rector
JORGE MARIO HENAO ARROYAVE
C.C. Nro. 15.428.372 Rionegro – Antioquia

Auxiliar Administrativo
LUZ MIRYAM TOBON TOBON
C.C. Nro. 39.185.938 La Ceja – Antioquia

Scanned with CamScanner